



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Octubre de 2.006

762/06

Expte. N° 14.099/05

VISTO:

La Res. N° 822-HCD-05 mediante la cual se autoriza la adscripción de la Dra. Marcela Carina Audisio como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría en la cátedra **Microbiología de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que mediante nota ingresada N° 2335/06 la Dra. Leonor Carrillo, docente responsable de la cátedra presenta el informe final; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 219/06 aconsejan aprobar la adscripción realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2.006)

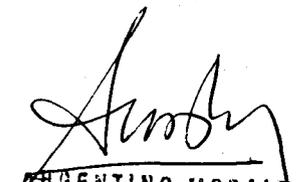
RESUELVE

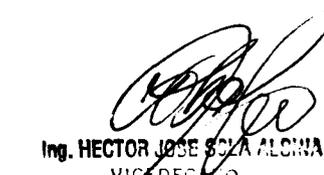
ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por la Dra. Marcela Carina AUDISIO, D.N.I. N° 22.604.460 autorizada por la Res. N° 822-HCD-05 por el período 1° de Agosto de 2.005 al 1° de Agosto de 2.006 inclusive, en la cátedra MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Leonor CARRILLO, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALCINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA